

MADRID.—1.º FEBRERO 1911

REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA Y BELLAS ARTES

COLABORADORES:

Blázquez y Delgado Agullera (Excmo. Sr. D. Antonio).—Beltrán y Rózpide (Excelentísimo Sr. D. Eduardo).—Calvo y Madroño (Ilmo. Sr. D. Ismael).—Cemboráin España (Excelentísimo Sr. D. Eugenio).—Conde y Luque (Excmo. Sr. D. Rafael).—Dr. Compaired.—Gómez Baquero. (D. Eduardo).—Hinojosa (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Menéndez Pelayo (Excmo. Sr. D. Marcelino).—Pérez de Guzmán (Excmo. Sr. D. Juan).—Rodríguez Marín (Excmo. Sr. D. Francisco).—P. Ruiz Amado (S. J.).—Sánchez Moguel (Excmo. Sr. D. Antonio).—Salvá (D. Anselmo).—Sangro y Ros de Olano (D. Pedro).—Sanz y Escartín (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Ureña (Ilmo. Sr. D. Rafael).—Dr. Tolosa Latour.—Vincenti (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Villota (D. Isidro).—P. Zacarías Martínez.—Pío Brugade (Ilmo. Sr. D. Víctor).

SUMARIO DEL NUM. 27.

El Consejo de Instrucción pública.—Los nombramientos, por *Hispania*.
Obras teatrales en 1859, por Carlos de Santuste.
Los libros de texto, por Manuel Maura.
Vida cultural.
Información.
Revista de Revistas.
Legislación, oposiciones y concursos.
Bellas Artes.—Aniceto Marinas.—Conservatorio.—Noticias.—Teatros.

Imprenta de los Hijos de Manuel Ginés Hernández, Libertad, 16 dup.º, bajo.

LEGISLACION

PRIMERA ENSEÑANZA

15 *Enero.*
Reales órdenes resolutorias de expedientes escolares.
Idem declarando pueden servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza los libros que se indican.

19 *Enero.*
R. D. nombrando Delegado Regio, presidente de la Junta local de primera enseñanza de Madrid, á D. José Luis Retortillo de León, marqués de Retortillo.

24 *Enero.*
Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.—Circular dictando reglas para cumplimiento del artículo 5.º del Real decreto de 2 de Diciembre último.

25 *Enero.*
Dirección general de primera enseñanza.—Aprobando oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niños y niñas y disponiendo se expidan los nombramientos en la forma propuesta.

ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

15 *Enero.*
R. O. declarando jubilado á D. Agustín Sardá y Llaberia, Profesor numerario de la Escuela Superior del Magisterio.

18 *Enero.*
Idem disponiendo sea nombrado Profesor supernumerario provisional de la Escuela Superior del Magisterio, D. Domingo Barnes y Salinas.

INSTITUTOS

16 *Enero.*
Subsecretaría.—Desestimando la instancia de D. Esteban Sala y Carrera, ex Catedrático de Agricultura del Instituto de Tarragona, solicitando se le considere comprendido en el art. 177 de la ley de Instrucción pública.

19 *Enero.*
R. O. nombrando, en virtud de concurso de ascenso, Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Lugo, á D. Manuel Saavedra y Martínez.

Idem id. Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de la Coruña, á D. Raimundo Torres Blesa.

Idem disponiendo se distribuya en la forma que se indica la asignación para las atenciones del personal de los Institutos de Baeza y Mahón.

23 *Enero.*
R. O. trasladando á D. Antonio Zerolo á la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Canarias.

UNIVERSIDADES

19 *Enero.*
R. O. nombrando á D. Eugenio Cuello Colón, Catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de Barcelona.

21 *Enero.*
R. D. creando en el Doctorado de la Facultad de Medicina la Cátedra de Parasitología y Patología tropical

25 *Enero.*
R. O. disponiendo que en lo sucesivo se exija para la concesión de matrículas un carácter académico de asignaturas de enseñanza superior al tener aprobados los ejercicios del grado de Bachiller.

Idem aprobando lo propuesto por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, sobre reforma de la distribución de las asignaturas de la misma Facultad.

Idem nombrando á D. Federico de Onís y Sánchez Catedrático de Lengua y Literatura española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

ESCUELAS ESPECIALES

18 *Enero.*
R. O. confirmando en el cargo de Profesores de término á los Profesores numerarios de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios que se mencionan.

19 *Enero.*
R. O. disponiendo que hasta el 1.º de Octubre del año actual no empezará el curso en la Escuela para la Enseñanza del hogar y profesional de la mujer.

Continuarán por el presente curso dándose los estudios de la enseñanza de la mujer en la misma forma que venían explicándose en la Sección correspondiente de la suprimida Escuela de Artes Industriales y de Industrias, con el mismo Profesorado y á las órdenes del Director de la Escuela Industrial.

La provisión de todas las plazas de Profesores ó Profesoras de término, así como de las de ascenso y entrada de esta Escuela, se hará en la forma establecida en el Real decreto y Reglamento

de 16 de Diciembre último, por el que se organizan las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

23 *Enero.*
R. O. disponiendo se establezca en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos un taller de joyería para los alumnos sordomudos.

25 *Enero.*
R. D. admitiendo la dimisión del cargo de Director del Conservatorio de Música y Declamación á D. Enrique Fernández Arbós.
Idem nombrando Director del Conservatorio de Música y Declamación á D. Cecilio de Roda y López.

27 *Enero.*

DISPOSICIONES VARIAS

15 *Enero.*
R. O. dictando reglas en vista de la nueva plantilla del personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, consignada en el cap. 17, artículo único, del presupuesto vigente de este Ministerio.

18 *Enero.*
Junta para la Ampliación de estudios é investigaciones científicas.—Anunciando que desde el mes actual quedarán organizados:

A) Trabajos de investigación.

1.º «Investigaciones sobre Entomología aplicada». Los trabajos se harán en el Laboratorio del Museo y en el campo.

2.º «Estudios geológicos en el Centro y Suroeste de la meseta española». Los trabajos se harán en el Laboratorio de Geología de dicho Museo y en el campo.

3.º «Estudio preliminar de la Historia natural de la sierra de Guadarrama». Los trabajos se harán en los Laboratorios del Museo de Ciencias Naturales, en la estación de Biología de Cercedilla y en el campo.

4.º «Investigaciones sobre los animales marinos de España». Estos trabajos se harán en la Estación de Biología marina de Santander.

B) Cursos de ampliación.

1.º «Evolución filogénica del sistema nervioso».

2.º «Formación de la imagen microscópica».

3.º «Zoología marina, Celentéreos, exposición anatómica, biológica y taxonómica de este grupo».

4.º «Investigaciones y ensayos prácticos sobre fotografía microscópica».

5.º «Estudio sistemático de diatomeas».

6.º «Introducción al estudio de los métodos físicos de medida y determinación de las unidades absolutas».

7.º «Trabajos prácticos de Química-física».

19 *Enero.*
R. D. determinando las respectivas atribuciones del Pleno, de las Secciones y de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, y modificando en algunos puntos la organización actual del mismo.

Idem nombrando presidente del Consejo de Instrucción pública á D. Vicente Santamaría de Paredes.

Idem nombrando Consejeros de Instrucción pública á los señores que se mencionan.

Idem nombrando presidente de la Comisión permanente de Consejo de Instrucción pública á D. Eduardo Vincenti y Reguera.

Idem nombrando Inspector general de enseñanza á D. Benedicto Antequera.

20 *Enero.*
Subsecretaría.—Nota bibliográfica de cuatro obras impresas en castellano en el extranjero que desea introducir en España D. Gabriel Molina.

Idem id. de tres obras impresas en ídem en el ídem id., que desea introducir en España D. Rafael Morayta.

23 *Enero.*
R. O. nombrando, en virtud de concurso de ascenso, Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Logroño, á D. Eusebio Martino y Martino.

Idem de traslado, á D. Jesús Gómez, Profesor numerario de la ídem id. íd.

Idem disponiendo abonen directamente, en vez de ingresar en el Tesoro público, las cantidades correspondientes para pago de las atenciones del personal administrativo de las Escuelas Normales Superiores de Maestros que se indican.

Ministerio de la Gobernación.—R. O. disponiendo que por el Instituto de Alfonso XIII se abra un curso de enseñanza práctica de bacteriología, con preferente aplicación al diagnóstico microbico del cólera morbo asiático.

REVISTA GENERAL

DE

Enseñanza y Bellas Artes.

Esta publicación no se hace solidaria de las ideas que expongan sus colaboradores.

DIRECCION,
REDACCION Y ADMINISTRACION.
Infantas, 40.

| PRECIOS DE SUSCRIPCION | |
|---|------------|
| Semestre en España..... | 6 pesetas. |
| » en el extranjero..... | 7,50 » |
| Un año en España..... | 10 » |
| » en el extranjero..... | 15 » |
| » en Ultramar..... | 15 » |
| Los pagos en libranzas del Giro mutuo. | |
| Centro de venta y suscripción de esta REVISTA: Librería de la Asociación de Escritores, Alcalá, 11. | |

SE PUBLICA
LOS DIAS 1.º Y 15
de cada mes.

LA LABOR DEL MINISTRO

EL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

El nuevo ministro de Instrucción pública ha comenzado la labor que ya anunciábamos en nuestro número anterior.

Problemas de honda trascendencia que necesitan una preparación tranquila, se habían abordado en horas, y en horas fueron trasladados á la *Gaceta*; apremios de tiempo, compromisos personales, tal vez exagerado afán de dejar al salir gratos recuerdos, indujeron al anterior Ministro á hacer gemir las prensas de la paciente *Gaceta*.

Y como el actual Ministro, D. Amós Salvador, se percató, al ocupar la cartera de Instrucción pública, de que era imprescindible una inmediata revisión de lo confeccionado en circunstancias tan apremiantes, á nadie pudo extrañar que en la propia *Gaceta* se encauzara y reconstituyera el organismo más delicado, y con frecuencia peor servido del ministerio de Instrucción pública: el Consejo de este nombre.

En el mismo día se publicó la organización y el nombramiento del personal afecto al organismo, siguiendo el indiscutiblemente saludable procedimiento de los conservadores.

Al Consejo de Instrucción pública irán representantes de los primeros Centros docentes de España, y contadas, contadísimas personas más, con título que garantice por lo menos el deber de haberse ocupado de asuntos de enseñanza.

Mas abajo van los nombres de los designados y la representación que cada cual ostenta.

Es un Consejo de altura. No sabemos si de demasiada altura.

Porque en cuestiones de nombramientos hay que pulsar distintas teclas.

Examinados uno por uno los nombres de las personalidades designadas para componer el Consejo de Instrucción pública, no hay uno que no sea sobradamente con ventaja conocido, para justificar la esperanza de su labor fecunda.

Pero es conveniente ir llamando la atención hacia un

extremo que en la Corte se registra de algún tiempo á esta parte; un fenómeno que pudiera explicar resultados nunca presumidos ni sospechables.

Desde hace diez y hasta quince años, no hay día en que no desfilen ante nuestra vista en la diaria prensa los mismos nombres de personas de indiscutible mérito en la ciencia, en las artes, en el mundo financiero, en el político, en el de la aristocracia, etc., formando parte de Comisiones, Juntas, Consejos, organismos de los más opuestos fines y tendencias.

En Madrid existen dos ó tres opulentas personalidades que inevitablemente tienen que ser siempre los cajeros de toda Junta improvisada en tal asamblea, en aquella reunión, sea cual fuere la finalidad que se persiga: artística, humanitaria, científica ó política, civil, militar ó religiosa.

Y quien habla del cargo de cajero, referirse puede al de presidente, vocal ó consejero.

Aun concretándose á una especialidad, bien determinada, existe en Madrid quien pertenece á siete y ocho organismos comprendidos en aquella, directa ó indirectamente.

¿Cuál puede ser la labor de esas personas, aun concediéndoles todos los méritos y consideraciones á que se han hecho acreedores por múltiples causas?

Es fácil sospecharlo.

¿Quién sabe si la ruina, la infecundidad de sociedades é instituciones, de cuyos Consejos y Juntas de gobiernos formaban parte personas de merecido prestigio, tuvo su origen en ese mismo exceso de personalidades sobresalientes!

Dos daños, á nuestro modo de ver, se causan con ese procedimiento tan arraigado y que es conveniente ir pensando en abandonar.

Un financiero que probó durante luengos años su talento en ese difícil cargo de las operaciones mercantiles, no hará nada provechoso, aunque por su posición social sea sobresaliente, en asuntos ajenos á sus aficiones ó preferencias.

Acudirá á las Juntas que deba presidir ó de las que le han nombrado vocal, por compromiso, y al primer pretexto que á mano halle se agarrará para no asistir á aquéllas. Y esto mismo hará el médico agobiado de visitas, y el po-

lítico de primera fila, y el literato ilustre, y la superior autoridad llamada por múltiples oficiales menesteres.

Pues esos son precisamente los nombrados para una y otra Junta ó Consejo.

Si asisten, abandonan las ocupaciones profesionales que les dieron gloria y de las que viven, con notorio perjuicio de aquella especialidad en la que, ahondando, lograron dar á su patria honores y gloria. Si no acude á esos apremiantes llamamientos, no faltará, como con frecuencia ocurre, quien, asiduo concurrente, va apoderándose de la efectiva dirección del negocio ó de la finalidad que persiga la entidad que fuese.

Ese es uno de los varios peligros que pueden correrse. No reza del todo lo que decimos con los recientes nombramientos de vocales del nuevo Consejo de Instrucción pública.

No obstante, á la simple lectura de los nombres de los Consejeros, pueden citarse tal vez diez ó doce personalidades, á las que no se les puede entregar un expediente para que lo estudien ó desarrollen, ó encomendar una ponencia, porque remordería tal vez la conciencia de quien tal entrega hiciese ó labor encargara, al considerar que el tiempo empleado en la interpretación de tal cual artículo de un Reglamento y en el examen de informes, tendría más útil rendimiento para la nación dejando al vocal en la quietud de su laboratorio ó en su estudio de artista ó de pensador.

Lo cual no quiere decir que sean preferibles las vulgaridades. No. Sería ésta una falta más imperdonable que la que dejamos apuntada.

Lo que en el presente caso ó en los sucesivos será siempre recomendable, es la concurrencia de inteligencias cultivadas, personas independientes, íntegras y no demasiado recargadas con obligaciones, que roben el tiempo indispensable para hacer algo fructuoso y sólido en la Corporación, Consejo ó Junta de que ha de formar parte integrante, sin olvidar otra condición no menos atendible: el demostrado amor y entusiasmo por las materias de que haya de ocuparse el designado.

HISPANIA

LA NUEVA REFORMA

La *Gaceta* ha publicado un decreto reformando la organización que últimamente se dió al Consejo de Instrucción pública.

Según el nuevo decreto, el Consejo se compondrá de vocales natos, que lo serán los ex ministros de Instrucción pública, el obispo de Madrid y el rector de la Universidad, y de elección del Ministro, que deberán pertenecer á las Academias Españolas, Bellas Artes, Historia, Ciencias Exactas, Morales y de Medicina, presidente ó vice de la de Jurisprudencia ó del Ateneo y catedráticos con diez años de antigüedad.

Veinticuatro Consejeros serán de nombramiento ministerial y 16 á propuesta de las Secciones, que podrán recaer además en personas que hayan prestado servicios especiales á la instrucción pública con sus lecciones ó sus obras ó en el desempeño de cargos administrativos de la enseñanza, como los de director general de Instrucción pública, subsecretario del Ministerio, consejero de Instrucción pública, rector de Universidad, director de establecimientos docentes oficiales ó jefe de Sección del ministerio de Instrucción pública.

El Consejo se dividirá en cuatro secciones: Enseñanza primaria; Institutos y Escuelas de Comercio; Facultades y Escuelas de Veterinaria, y Academias y Escuelas de

Bellas Artes, de Artes é Industrias y de Ingenieros industriales.

Habrán, además, Comisiones especiales de Codificación, de propuestas para la Orden civil de Alfonso XII y otras que el Consejo estime necesarias.

El número de vocales de cada Sección será igualmente el de 10.

El Gobierno consultará al Consejo cuando lo crea oportuno.

Será indispensable la consulta al Pleno en los casos siguientes: En la formación y reforma de planes ó reglamentos de estudios; en los reglamentos de exámenes, grados é ingreso en el profesorado, y de provisión de cátedras; en la creación ó supresión de establecimientos oficiales de enseñanza, de cualquier clase ó grado; en la provisión de cátedras de nueva creación y en las del doctorado de las Facultades; en los expedientes de separación ó rehabilitación de catedráticos, profesores y maestros; en los nombramientos de Tribunales de oposiciones, y en todos los casos que impliquen alteración alguna en el régimen de la enseñanza.

Deberán ser consultadas necesariamente las Secciones: En los expedientes de oposiciones, siempre que hubiese protesta ó reclamación alguna; en los de creación ó supresión de escuelas; en los de alzada ó reclamación contra disposiciones dictadas por el Ministerio; en la formación de cuestionarios y calificaciones de obras, y en la propuesta de Tribunales de oposiciones.

El Consejo de Instrucción pública ejercerá la alta inspección de la enseñanza, pudiendo el Ministro por sí y á propuesta del Consejo, confiar funciones de inspección á los Consejeros, y en lo sucesivo los nombramientos de inspectores generales de Instrucción pública recaerán siempre en Consejeros que cuenten más de diez años de antigüedad en el cargo.

Los Consejeros excedentes podrán volver á ocupar plaza numeraria, bien por nuevo nombramiento del Ministro, bien á propuesta de las Secciones.

El presidente de la Comisión permanente percibirá la asignación señalada en los presupuestos generales del Estado, y los vocales y el secretario 25 pesetas por sesión, en concepto de dietas.

Los nuevos Consejeros.

De acuerdo con el anterior extracto de decreto, han sido nombrados Consejeros los Sres. Santa María de Paredes, Presidente; Rodríguez Marín, Saavedra, Avilés, Cortázar, Piernas, Bejarano, Azcárate, Sánchez Moguel, Viscasillas, Valle, Bolívar, Madrid Moreno, Calvo, Prida, Calleja, Cajal, Carracido, López Muñoz, Rojo (doña Carmen), Sardá, López (D. Daniel), Jerez, Degrain, Flores, Vincenti, Hinojosa, Roselló, Ruiz Capdepón, Ruiz Jiménez, Groizard (D. Carlos), Bergamín, Goz, Besada, Baquero, Gallego, Bretón, Sanz Escartín, Sánchez Lozano, Retortillo (Marqués de), Pardo Bazán (Condesa de) y Labra.

De la Comisión permanente ha sido nombrado presidente D. Eduardo Vincenti.

Las Secciones.

Se ha reunido el Consejo en pleno, para, con arreglo á las nuevas disposiciones, proceder al nombramiento de presidentes y vocales ponentes de cada una de las cuatro Secciones en que se divide para sus trabajos, resultando designados los siguientes:

Sección primera.—Presidente, D. Rafael María de Labra; ponentes, D. Eduardo Sanz y Escartín, D. Eloy Bejarano y D. Eduardo Gómez Baquero.

Sección segunda.—Presidente, D. Mariano Viscasillas;

ponentes, D. Eduardo de Hinojosa, D. Ismael Calvo y Madroño y D. José María Yebes.

Sección tercera.—Presidente, D. Julián Calleja; ponentes, D. Antonio Sánchez Moguel, D. José Rodríguez Carracido y D. Ignacio Bolívar.

Sección cuarta.—Presidente, D. Eduardo Saavedra; ponentes, D. Daniel de Cortázar, D. Angel Avilés y D. Juan Flórez Posada.

Por cierto que para uno de los cargos se presentaba la candidatura de la condesa de Pardo Bazán, y los Consejeros derrotaron á doña Emilia.

Literatura del año 59.

331 OBRAS TEATRALES

Por una de esas casualidades al alcance de cualquier cristiano de tantos como visitan el Rastro los domingos, tengo á la vista un documento muy interesante, correspondiente al año 1859, y... de gran actualidad.

Se trata de un índice alfabético de las obras dramáticas examinadas por la Censura de teatros.

Firma el índice: «El censor de teatros, Antonio Ferrer del Río».

En el año 59 examinó este admirable señor 331 obras dramáticas! Más de una por día, labor tremenda, si se considera que esas 331 producciones forman un total de 1702 actos! sin contar prólogos y epílogos.

Realmente, el mencionado censor no debía ser muy riguroso con las obras que se sometían á su censura, pues de 331 sólo fueron desaprobadas 22.

Eso sí; de las aprobadas lo fueron no pocas previas algunas correcciones, más ó menos importantes, pues mientras la comedia titulada «El agüelo pollastre» fué aprobada, «con supresión de una palabra» (¿qué palabra sería ésta?), «Un error frenológico» se aprobó después de hacer el autor muchas correcciones en su primitiva labor.

¿Qué suerte correrían esas 331 obras teatrales? Este es asunto de mayor entretenimiento, y en el que yo no tengo tiempo para enfrascarme.

La condición de actualidad de la lista se encuentra en las numerosas obras examinadas y «calçadas», «tomadas», «vertidas» (hoy decimos refundidas) de otras extranjeras.

«Arregladas» del francés figuran en la lista, que sólo da los títulos de las obras, las siguientes: «Abnegación», «Una afrenta», «Angelo, tirano de Padua», «Antes que todo el honor», «Avaricia y despilfarro», «Las aventuras de un galán» y hasta 58 obras más, cuyos títulos llamamos por no cansar al lector.

También figuran en la lista «arreglos» del inglés, italiano y portugués.

La misión del censor no se limitaba al examen de los libretos españoles, aunque fuesen «tomados», «arreglados», «basados», etc., de obras extranjeras; examinaba también los libretos de las producciones exóticas que se representaban en Madrid en sus idiomas respectivos. Así vemos que Ferrer del Río leyó en el año 59 veinte producciones, operetas en su mayoría, francesas, 11 italianas, cuatro bilingües, una portuguesa, y hasta una catalana, de donde se deduce que de las 331 obras examinadas una tercera parte próximamente no son españolas en su origen.

No obstante, puede decirse que supone el número de lo representado el año 59 el doble de las que en este año se estrenarán en los teatros cortesanos, si en lo que resta de temporada se ponen por primera vez en escena otras tantas obras que las hasta la fecha estrenadas (unas se-

sentá), cosa difícil, porque hasta Navidad han abundado los fracasos más ó menos disfrazados y ahora parece haberse encontrado en los principales teatros el buscado filón.

Por el año 59, la emoción hermosa de las victorias en Africa llenaba todos los corazones, reflejándose, ¡y cómo no! en el teatro.

A éste se llevaron cuadros y episodios de la campaña con los moros y las producciones circunstanciales abundaron.

En la lista figuran: «¡Al Africa!», comedia en dos actos y en verso; «¡Al Africa!», zarzuela en un acto; «¡Al Africa, españoles!», monólogo patriótico; «Los cazadores en Africa», juguete lírico; «Dos prisioneros de Tánger», improvisación lírica; «En Ceuta y en Marruecos», propósito cómico-lírico; «España y Africa», loa en un acto; «¡Españoles, á Marruecos!», aprobada con eliminación de uno de los personajes; «El estandarte español en las costas africanas», drama en tres actos; «Un gitano en Marruecos», propósito cómico-lírico; «Marruecos ó la guerra santa», episodio guerrero; «Los moros del Rif», comedia en tres actos; «El pabellón español en Africa», drama en cuatro actos; «La toma del Serrallo ó el ejército español en Africa», pieza en un acto; «La unión en Africa», drama en tres actos, y otras cuyos títulos delatan su índole patriota, entusiasmos para el soldado, la locura de la victoria.

En ese año 59 se escribieron también los dramones que en tantos años han llenado el vetusto teatro de Novedades: «Diego Corrientes»; «Candelas», aprobado por el censor y «suspendido por la superioridad después de representado», sin duda por el excesivo entusiasmo que despertaba el clásico ladrón; «Perfidia y expiación», segunda parte de «Zamarrilla ó los bandidos de la Serranía de Ronda», y la comedia de magia «Urganda la desconocida».

Son pocas, como es natural, las obras teatrales del año 59 que hoy se representan, y esto sólo alguna que otra vez y en teatros determinados solamente.

Además de las arriba mencionadas, aún se representan de higos á brevas «La Campana de la Almudaina»; «Carambola y palos»; «Entre mi mujer y el negro»; «Zarzuela disparate»; «Los monederos falsos», zarzuela; «El tío Martín ó la honradez», drama en tres actos, y tal vez alguna otra.

No estaban los escritores mal en aquella época de facundia por los títulos á las obras: «Mi brazo y mi paraguas»; «La cocinera y el cadete», juguete cómico; «Compromiso del no ver»; «Cuatro agravios y ninguno», comedia matemática; «La culebra en el pecho» (¡qué horror!); «El diablo de plata»; «Una emoción»; «La guerra de los sombreros»; «Ideopáticamente»; «El protegido de las nubes»; «Se lo han comido los moros»; «El sombrero de copa ha fallecido»; «Todo por ir á Capellanes»; «La fiesta de Soria», son otros tantos títulos ciertamente originales.

Por lo expuesto se verá que no son de hoy las refundiciones, arreglos y «tornaduras» de obras extranjeras, ni es cierto que hoy se escriba con exceso ni que el teatro reforme profundamente las costumbres, pues ayer, como hoy, sirvieron de tema á dramas y comedias las propias debilidades de políticos, jóvenes almibarados, papás políticos y damitas alborotadas, y parte de lo que hoy llamamos moderno y simbolismo existían por el año 59 con sus correspondientes melenas, incomprensibles gongorismos y hasta «remarcables» ultrapireneismos.

Continúan sin romper los consabidos moldes.

Carlos de Santiusto.

La casa de los estudiantes.

El día 22 celebraron una reunión los estudiantes que trabajan por que sea un hecho la erección de dicha casa. Hablaron varios escolares en defensa de sus nobles propósitos.

El Presidente de la reunión, Sr. Vellando, de la Escuela de Agrónomos, dió lectura á continuación de las siguientes conclusiones, dirigidas al presidente del Consejo de Ministros:

«Los estudiantes madrileños de todas las Facultades, Escuelas especiales é Institutos, por aclamación acuerdan dirigir á los Poderes públicos las peticiones siguientes:

1.^a Que cree para todos los estudiantes de Madrid una cédula de estudiantes, que se expida al hacer la matrícula ó al abonar los derechos de examen aquellos que no se matriculen.

2.^a Que dicha cédula tenga carácter de obligatoria, y que se abone por ella 3,50 pesetas.

3.^a Que con este ingreso constituya el Estado un fondo que nos garantice la emisión de un empréstito con destino á la Casa de los Estudiantes, libros y revistas para ella y servicio médico-farmacéutico para todos los estudiantes; y

4.^a Que la cédula obligatoria se otorgue á las diferentes poblaciones escolares, según lo vayan solicitando.»

Estas conclusiones fueron aprobadas por aclamación.

Una Comisión de estudiantes ha conferenciado con el presidente del Consejo de ministros, y éste les ofreció estudiar el asunto.

A propósito de estos proyectos de los estudiantes madrileños, recordamos lo que en París ocurrió á fines del año 1909.

A consecuencia de una huelga de obreros montadores y de algunas diferencias de carácter económico con el contratista de la obra, quedaron en suspenso los trabajos en el edificio que para la Asociación de Estudiantes se estaba levantando en París.

Los estudiantes tenían empeño en terminar su casa para el día 15 de Octubre, y aquella suspensión, por consiguiente, significaba para ellos una gran contrariedad; pero lejos de desanimarse y esperar á que las dificultades pendientes se solventasen por los procedimientos ordinarios, resolvieron poner ellos mismos manos á la obra y sustituir á los obreros huelguistas.

Y, en efecto, una veintena de miembros de la Asociación, dirigidos por el Presidente de ésta, se pusieron á trabajar en lo más urgente, que era colocar grandes vigas de hierro en la techumbre, con lo cual el edificio quedó en condiciones de que los albañiles, que no holgaban pudiesen concluirlo para la fecha indicada. Los estudiantes trabajaron con actividad y entusiasmo; se comprende esta laboriosidad ya que les movía, no sólo el afán de la ganancia, sino el deseo de dejar bien puesto el nombre de su Asociación.

La Escuela del hogar.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, que dice así:

«Nunca se encomiará bastante la idea de que las jóvenes adquieran el caudal de conocimientos que ha de proporcionarles la Escuela del hogar y profesional de la mujer, y sería doloroso que por disculpables precipitaciones se planteara de modo que hallara dificultades en su desenvolvimiento, dejando de ser cursable lo que debe serlo.

Adelantado como está el presente año académico, no podrían las alumnas matriculadas en la Escuela Industrial de Madrid pasar á una nueva organización sin menoscabo de sus intereses, y no cabría improvisar el nuevo establecimiento careciendo hasta de local apropiado.

Por estas razones, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.^o Hasta 1.^o de Octubre del presente año no principiarán á cursarse en la Escuela para la enseñanza del hogar y profesional de la mujer los estudios que en la misma han de cursarse, para lo cual, y con la debida anticipación, se abrirá la matrícula correspondiente á las asignaturas que constituyen los dos años de la enseñanza general, los del primer curso de la del hogar y las enseñanzas manuales.

2.^o Con la debida anticipación se dictará el Reglamento orgánico por el que se regirá la expresada Escuela.

3.^o Continuarán por el presente curso dándose los estudios de la enseñanza de la mujer en la misma forma que venían explicándose en la Sección correspondiente de la suprimida Escuela de Artes Industriales y de Industrias, con el mismo profesorado y á las órdenes del Director de la Escuela Industrial.

4.^o A falta de consignación para pago de estos Profesores, por haberse separado de la consignación para la Escuela Industrial la partida correspondiente, percibirán sus haberes, los que hasta la fecha vienen dando estas enseñanzas, con cargo á lo consignado en presupuesto para la Escuela de la enseñanza del hogar y profesional de la mujer.

5.^o La provisión de todas las plazas de Profesores ó Profesoras de término, así como de las de ascenso y entrada de esta Escuela, se hará en la forma establecida en el Real decreto y reglamento de 16 de Diciembre último, por el que se organizan las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

6.^o Quedan anulados todos los nombramientos del personal docente, administrativo y subalterno de la referida Escuela hechos en 1.^o de Enero de 1911.»

HABLAN LOS ESTUDIANTES

Inconvenientes de la excesiva extensión de los libros de texto.

Cuestión es esta de grandísima importancia, y, por lo tanto, digna de ser tratada (como ya lo ha sido) por pluma más autorizada que la mía; habiéndome sólo animado á escribir estas líneas, el que yo como alumno he podido apreciar más realmente estos inconvenientes que otras personas cuyos recuerdos escolares no son tan recientes.

Dos son á mi entender las más salientes desventajas de esos inmensos volúmenes (que al empezar las clases aterran á los muchachos que no aciertan á comprender cómo en el transcurso de nueve meses mal contados, podrán introducir en su cerebro semejante caudal de conocimientos, y siembran el pánico en el bolsillo del desventurado padre de familia que ve con horror la respetable cifra que alcanza la cuenta del librero): una pedagógica, la otra económica.

Constituye la primera, materia suficiente para que se estudie dicha cuestión con el debido detenimiento; la segunda, con ser de otra índole, no es menos importante.

En efecto, claramente se ve la imposibilidad de explicar en un curso todo un programa en las condiciones actuales; de aquí que queden por dar una serie de lecciones que, por ser las últimas, muchas veces no son las menos necesarias; y que si algún catedrático quiere explicar

íntegro el programa, sólo lo consigue dando en los últimos días del curso (que es cuando el alumno dispone de menos tiempo á causa del repaso), dos ó tres ó más lecciones diarias, que por su extensión y por la causa antes mencionada, no pueden aprenderse y sólo sirven para agobiar al alumno con un trabajo improductivo; esto en cuanto á los alumnos oficiales; para los libres los defectos son los mismos ó mayores, puesto que se les exige generalmente mayor número de lecciones en el caso de no explicarse todo el programa; consiguiendo sólo que por querer abarcar demasiado no logren aprender la asignatura más que muy por encima por falta de tiempo; llenándoseles la cabeza de multitud de conocimientos cuya utilidad es muy dudosa, ignorando á veces, en cambio, muchas cosas verdaderamente necesarias y que pasaron desapercibidas entre la *paja* de interminables lecciones.

Económicamente resalta aún más la necesidad de limitar la extensión de dichos libros; siempre que con esto, como es natural, disminuyera el precio excesivo que en la actualidad tienen y que hace las carreras en España costosísimas, poniendo á éstas al alcance sólo de gentes que tengan alguna fortuna, en vez de fomentar por todos los medios la enseñanza y hacerla asequible aun á los más menesterosos.

El remedio á estos males es relativamente difícil de hallar, pues se necesitarían leyes que limitasen la extensión y precio de los libros, lo cual sería muy violento y difícil, á fin de establecer un tipo general, dada la diversidad de asignaturas y la diferencia de materias que en las mismas se tratan; es igualmente violento, el dar un libro único de cada asignatura para todos los centros de enseñanza; mas admitido este camino, podríase elegir dicho libro, mediante un concurso, entre los profesores de cada asignatura; pero este sistema es defectuoso por cuanto cada profesor tiene un plan distinto y este plan puede no coincidir con el del libro elegido; lo cual dificultaría mucho la labor de dicho catedrático.

Así, pues, esta cuestión debe dejarse al buen sentido de los catedráticos. Recapaciten éstos sobre dichos inconvenientes y formen libros, atendiendo al escaso tiempo de que dispone el estudiante en el curso, escriban obras en las cuales den preferencia á aquellos conocimientos que hayan de ser utilizados luego en la vida práctica, no aquellos que sólo sirven para dificultar el estudio de los más importantes, procurando dar en pocas lecciones una idea general de la asignatura lo más completa posible, resumiendo hasta donde se pueda, y logrando, de este modo, que el alumno sepa la asignatura, no una parte de ella más ó menos profundizada.

En su aspecto económico, fácil sería el remedio, limitando el número de páginas y sacrificando toda idea de lucro al bien del estudiante y de la enseñanza.

MANUEL MAURA.

VIDA CULTURAL

Ateneo de Madrid.

Se ha verificado en el Ateneo la inauguración del curso de Historia política y contemporánea, con un discurso que pronunció D. Rafael María de Labra, como presidente de la Sección de Ciencias históricas, sobre «la primera semana de las Cortes Constituyentes de 1810 á 1813».

El Sr. Labra concretó su atención, primero, al hecho de la instauración de las Cortes en San Fernando la tarde del 24 de Septiembre de 1810 y á las proposiciones que

los 102 Diputados reunidos en el estrecho y modesto teatro de la Isla discutieron y votaron sobre la soberanía nacional, la igualdad de América y España, la libertad de imprenta y la inviolabilidad, incompatibilidad é independencia de los Diputados.

Con tal motivo, el orador hizo las semblanzas del primer presidente de las Cortes, el catalán D. Ramón Lázaro Bou; el vicepresidente Power (marino y diputado de América) y los secretarios Pérez Castro (de Valladolid), y Luján, eclesiástico (de Extremadura). Luego acentuó los retratos de los autores de las proposiciones votadas: el canónigo Muñoz Torrero; Mejía Lequerica, llamado el Mirabeau americano; el *divino* Argüelles y el sabio é irónico catalán Capmany.

Al comenzar el Sr. Labra su discurso y presentar á los profesores de Madrid, provincias y América encargados de las conferencias de este año, dedicó sentidas y aplaudidas frases á la memoria de dos ilustres Profesores desaparecidos de la vida en estos últimos meses y que estaban comprometidos á tomar parte en las tareas de ahora. Uno, don Manuel Sales Ferré, historiador y catedrático de Sociología de la Universidad Central. El otro, Mr. Henry Hume, publicista inglés, catedrático de Londres y Cambridge y muy dedicado á los estudios históricos sobre España.

**

El Sr. García Sanchiz, brillante escritor y culto literato, ha disertado en el Ateneo acerca de Córdoba, la poética ciudad de los califas.

En cálidos y afortunados párrafos evocó sus bellezas y su pasado esplendor para referirse á la decadencia actual, y á grandes rasgos explicó las más visibles manifestaciones de esta decadencia, con ejemplos plásticos, terminando con un saludo morisco á Córdoba.

El conferenciante escuchó justos y calurosos aplausos

**

El Ateneo celebrará dentro de poco una solemnidad en memoria y honor de D. Juan Miguel de los Ríos, que fué su primer Secretario y fundador, mediante la proposición, que hizo aprobar en 1835 á la Sociedad Económica Matritense, para el establecimiento del actual centro ateneísta.

En San Carlos.

En la conferencia dada en San Carlos sobre «Investigaciones clínicas de laboratorio», el doctor Sala y Pons disertó acerca de la importancia de estas investigaciones para diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades, presentado varios ejemplos prácticos. El material científico que para ello se requiere y el modo de disponer el laboratorio, constituyeron el tema principal de esta conferencia.

Academia de Jurisprudencia.

La mujer y el derecho.—En la solemne apertura del curso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, leyó un interesante discurso su Presidente D. Manuel García Prieto.

Trató de la mujer, de su situación de ayer en la sociedad y de su derecho á ocupar un puesto más elevado del que hoy jurídicamente ocupa.

Después de reconocer el Sr. García Prieto que su ideal es el de la mujer encargada de guiar por el amor el corazón de la familia, no puede desentenderse del perfecto derecho que en la mujer existe de igualarle al hombre en aspectos y situaciones de que la ley hoy la aleja.

¿Y cuál será el origen de esa desigualdad de derechos de los dos sexos?, que perdura aún en la mayor parte de las

legislaciones de los pueblos cultos? Se pregunta el disertante, y contesta con clara perspicacia:

Yo le veo dibujarse con perfecta claridad en la Historia.

Y pasa una mirada por la legislación antigua en la que la mujer fué considerada como cosa, como esclava siempre; dureza de situación que Justiniano mitigó en parte y más tarde los bárbaros, que la consideraron como algo sagrado.

Favorable á la mujer es también la obra y la predicación de Cristo. El sermón de la montaña es la promesa de la bienaventuranza para los débiles y para los oprimidos, y las mujeres hallan en Jesús un libertador que ampara con su protección á la mujer adúltera y la libra del bárbaro castigo que la imponía la legislación hebrea.

La influencia sucesiva de la legislación romana ó germana influyó en la Edad Media en la consideración social de la mujer.

Pero desde donde parte la lucha reivindicadora de la mujer exigida por su propia mano, fué en la Revolución francesa, evidenciándose más ostensible y hasta tumultuariamente, en los Estados Unidos y en Inglaterra.

Entrando en el fondo del asunto, el Sr. García Prieto no encuentra razón alguna que obligue á decidirse por el mantenimiento del *statu quo* en la condición jurídica de la mujer.

Las faltas de que se acusa á la mujer dependen de la falsa educación que se le da.

El alma de la mujer es tan perfecta como la del varón; lo que hay es que en cada uno de ellos, en términos generales, se manifiesta la aptitud de sus facultades con un matiz distinto.

Y el Sr. García Prieto clasifica los argumentos que se aducen según la esfera del derecho ó de la actividad humana en que la doctrina se intenta aplicar.

En la esfera industrial y profesional puede afirmarse que la libertad del trabajo ha favorecido á la mujer, si bien por su natural débil ha precisado una legislación protectora.

En la esfera del derecho civil la situación de la mujer va mejorando, si bien aún queda el problema de la unidad de dirección de los intereses familiares. Y á este punto contesta el Sr. García Prieto:

Yo no sé (es bien cierto que no puede asegurarse *a priori*) cuál de las dos personalidades, la mujer ó el hombre, es la más atendible, la más interesante. Lo único que puedo afirmar por observación propia de mi experiencia, es que, si es difícil encontrar familias que prosperen, donde el marido no dirige recta y acertadamente, es aún más rara, casi puede decirse que imposible, la prosperidad del matrimonio cuando la mujer, ya por su resistencia pasiva, ya por abierta contradicción, ya por su falta de discreción ó sensatez, no coopera con el marido en favor del interés familiar.

Mas en caso de conflicto entre ambas personas, sólo la autoridad superior debiera resolver.

En la esfera política dice:

La mujer, por los tesoros de piedad, ternura y abnegación que encierra en su espíritu, cumple en la beneficencia, en la enseñanza y en la sanidad públicas una misión en que no puede ser ni igualada ni reemplazada por el hombre; y las numerosas obras benéficas fundadas ó sostenidas por aquélla, son una elocuente prueba de esas especiales aptitudes.

Pero la intervención de la mujer en la política activa exige de ésta una cultura, un grado de educación política y progreso intelectual, de que hoy carece en la mayoría de los pueblos.

El orador fué muy aplaudido.

Academia de Ciencias políticas.

El domingo último fué recibido solemnemente por esta Academia el Excmo. Sr. D. Javier Ugarte.

En su discurso estudió las ideas modernas de organización social, de donde proceden y adónde tienden, así como los rumbos por que han de encauzarse las relaciones jurídicas en contacto con el apostolado, que pide una transformación completa de la sociedad.

La mayor parte del discurso está dedicado á resumir las antiguas leyes y costumbres de nuestro pueblo, parangonándolas con el estado social presente.

«Gobernemos—decía el orador, sintetizando su pensamiento,—pero no apoyando el Poder única y exclusivamente en la coacción, no haciendo del mauser, de la cárcel y el presidio los únicos apóstoles del bienestar y el progreso de los pueblos... Gobernemos educando.»

«Convenzámonos de que la acción política, con aplicación á estos graves problemas de la biología del Estado, será siempre más reducida, más floja, más deficiente, que la acción social amplia, independiente, indefinida, en sus relaciones con los organismos políticos.»

«El incesante movimiento de la humanidad es incompatible con la total petrificación del Derecho.»

En nombre de la Academia le contestó el ex ministro y docto catedrático de la Universidad Central Sr. Santamaría de Paredes, que leyó un discurso que fué muy aplaudido.

El Sr. Ugarte fué felicidísimo.

Información

Lo que dice el Ministro.—Continúa haciendo *usiento* en el Ministerio. No hay derecho á exigir proyecto nada nuevo. Sería prueba de poca cordura el pretenderlo, y de menor seriedad el anunciarlo.

Hay que irse acostumbrando á tomar en serio la labor ministerial.

¿Es posible á la inteligencia mas sólida conocer la vida de un Centro de enseñanza, los frutos de un régimen de instrucción, la capacidad y elementos del profesorado en un par de meses? No, no es posible.

¡Ojalá que D. Amós Salvador, ú otro Ministro con más ó menos talento que D. Amós Salvador, pasara por el ministerio de Instrucción pública sin dejar ley alguna! Contentarse con ir *limando* esas mil y mil cosas que la aplicación de la ley ha descubierto como deficientes, y hasta con que se cumpliesen esas mismas leyes, sería prueba de un gran sentido... pedagógico.

Pero hay que decir algo á los rotativos, y el actual Ministro, después de hacer aquellas mismas manifestaciones que tanto le honran, ha dicho lo que era de esperar: que si hay ley de enseñanza sería ésta muy liberal: «todo lo liberal que se pueda soñar».

Pero ¿en qué sentido empleó D. Amós esa libertad?

Porque al hablar de libertad nos acordamos, sin poderlo evitar, de lo que un borrachín decía en una zarzuela de mediados del siglo pasado:

— ¡Si seré yo liberal... que... he pegado á mi mujer!

¿Será la enseñanza la mujer de nuestros liberales de hoy?

Por lo demás, la libertad de enseñanza, siendo una verdadera libertad, á nadie asusta. Se apetece hasta en los campos más lejanos de la derecha.

Las Inspecciones.—Por el Consejo de Instrucción pública se ha nombrado una ponencia, presidida por D. Joaquín José Herrero, encargada de redactar las bases para organizar la inspección en la segunda enseñanza, en la superior y en las llamadas especiales.

Este proyecto será objeto de detenido estudio, pues

como es natural, se desea que no sea una inspección de mera fórmula, sino encaminada á impedir que continúen inveterados abandonos que hacen ineficaces los gastos dedicados á la enseñanza.

El Sr. Herrero, tan inteligente como estudioso, puede aprovechar la presente ocasión para organizar bien un servicio hoy indispensable, dicho sin ánimo de ofender á nadie.

Estudios pedagógicos.—La Sección de estudios pedagógicos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha celebrado su sesión reglamentaria.

La parte más interesante de la sesión fué la propuesta del vocal Sr. Benito Alfaro, que fué acogida con entusiasmo y por unanimidad.

El propósito del Sr. Alfaro es reunir materiales escogidos para una Pedagogía experimental española, y al efecto la Sección dirigirá á todos los asociados, que lo son casi todos los maestros de escuela pública, las siguientes preguntas:

1.º Medio hábil ó procedimiento ingenioso que emplea usted para transmitir á sus discípulos el asunto ó lección que más le guste enseñar.

2.º ¿Cuál es la observación más curiosa que ha hecho usted en la escuela?

3.º ¿Qué idea original, útil y práctica, consignará usted preferentemente en una Pedagogía experimental?

La Biblioteca.—Durante el año 1910 han sido facilitadas por la Biblioteca Municipal 2.720 obras á otros tantos lectores que han concurrido al citado Centro.

La Academia de Poesía.—En la última reunión celebrada por la Academia de Poesía Española se adoptaron los siguientes acuerdos:

Celebrar en el Ateneo una sesión en honor de Carolina Coronado; erigir sendos monumentos en el Retiro y en concurso abierto, á los poetas Campoamor, Espronceda, Zorrilla y Becquer; fundar una revista titulada *Poesía*; dar conferencias acerca de nuestros poetas clásicos, y continuar los trabajos para la celebración del centenario de Cervantes.

Intercambio universitario.—El intercambio universitario va á aplicarse á las Escuelas de Comercio, y el profesor de la de Valladolid, D. Fernando Gómez Redondo, ha sido invitado para dar la primera conferencia en la de Burdeos, sobre «El Comercio franco-español».

No ha podido ser más acertada la designación, pues aparte de los méritos periodísticos de Gómez Redondo, sus obras *El transporte de mercancías*, *Sindicato d'iniciativa*, *Guía del turista en España* y otras, le han dado á conocer en el extranjero tanto como en su propia patria.

En honor del conferenciante se preparan festejos y recepciones, en que, con gran entusiasmo, tomará parte la nutrida colonia española bordelesa.

Inspector médico-escolar.

En la sesión celebrada el día 27 por el Ayuntamiento de Madrid, se acordó nombrar al reputado médico don Eduardo Masip Inspector médico-escolar, con la asignación de 2.000 pesetas.

Es de suponer que este nombramiento tendrá por finalidad la organización de dicho importante servicio, que tantas veces hemos pedido desde estas columnas, pues no pensamos que en serio crea el Ayuntamiento que pueda haber en Madrid una inspección médico-escolar verdad con el solo nombramiento de un médico, aun siendo tan experto y trabajador como lo es el Sr. Masip.

Oposiciones y concursos.

PRIMERA ENSEÑANZA

Dirección general de primera Enseñanza.—Aprobando las oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niñas del Rectorado de Zaragoza. (*Gaceta* 16 Enero.)

Subsecretaría.—Anunciando para su provisión, por concurso de traslado, las Escuelas que se mencionan. (*Gaceta* 20 Enero.)

Dirección general de primera Enseñanza.—Anunciando la provisión por concurso de ascenso de las Escuelas que se mencionan en la relación que se publica. (*Gaceta* 21 Enero.)

Oposiciones á las plazas de Oficial y Auxiliar de Secretaría de la Sección provincial de Instrucción pública, de Valladolid:

Los señores opositores á las indicadas plazas, se servirán concurrir el lunes, 13 de Febrero próximo, á las cinco de la tarde, á la Diputación Provincial de Madrid, con el fin de dar comienzo á los ejercicios. (*Gaceta* 28 Enero.)

INSTITUTOS

R. O. admitiendo la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones entre Auxiliares á las Cátedras de Matemáticas vacantes en Cáceres y Soria, á D. Francisco P. Arrillaga, y nombrando para dicho cargo á D. Manuel Burillo.

Oposiciones en turno de Auxiliares á la Cátedra de Matemáticas de Badajoz:

Los opositores se presentarán en la Universidad Central el día 16 de Febrero próximo venidero, á las seis de la tarde. (*Gaceta* 18 Enero.)

Oposiciones á Geografía, Historia de España é Historia Universal, de Mahón, turno de Auxiliares:

Los opositores se servirán concurrir el día 3 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, al aula núm. 7 del Instituto de San Isidro, á fin de dar comienzo á los ejercicios. (*Gaceta* 20 Enero.)

Oposiciones en turno de Auxiliares á la Cátedra de Aritmética, Algebra, Cálculo mercantil y Teneduría de libros de los estudios elementales de Comercio, de Oviedo:

Los opositores se servirán presentarse en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, el día 12 de Febrero próximo venidero, á las seis de la tarde, para comenzar los ejercicios. (*Gaceta* 25 Enero.)

ESCUELAS NORMALES

Distrito Universitario de Salamanca.—Oposiciones á Profesora especial de Música vacante en la Normal Superior de Maestras de Cáceres:

Las opositoras se servirán concurrir el lunes, día 6, del próximo Febrero, á las once de la mañana, á la Escuela Normal Superior de Maestras, de Salamanca, á fin de comenzar los ejercicios. (*Gaceta* 20 Enero.)

R. O. disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Santiago. (*Gaceta* 23 Enero.)

Oposiciones á Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias, en las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Badajoz, Cáceres, Pontevedra, Teruel y Toledo:

Las opositoras se servirán concurrir á los quince días, contados desde el día siguiente á la publicación oficial de este anuncio en la *Gaceta*, á las tres de la tarde, al aula número 3 de la Escuela Normal Superior de Maestros, sita en la calle Ancha de San Bernardo, número 80, á fin de dar comienzo á los ejercicios. (*Gaceta* 28 Enero.)

UNIVERSIDADES

Oposiciones á Auxiliar, tercer grupo de la Facultad de Ciencias de Salamanca:

Los opositores se servirán presentarse en la Facultad de Farmacia de esta corte el día 4 de Febrero próximo, á las dos y media de su tarde, para dar comienzo á los ejercicios.

Idem id. á Auxiliar del segundo grupo, Facultad de Ciencias de Santiago:

Los opositores á la indicada plaza se servirán presentarse en la Facultad de Farmacia el día 3 de Febrero próximo, á las dos y media.

Idem id. á id., cuarto grupo de id. de Salamanca:

Los opositores á dicha plaza se servirán presentarse en la Facultad de Farmacia de esta corte el día 6 de Febrero á las dos y media de su tarde. (*Gaceta* 15 Enero.)

Subsecretaría.—Anunciando que, dentro del plazo legal, han sido presentadas las instancias de los señores que se indican para tomar parte en las oposiciones á las dos plazas de Auxiliar del séptimo grupo, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad Central. (*Gaceta* 18 Enero.)

Oposiciones á Derecho internacional público y privado, vacante en Salamanca:

Se aplaza el principio de los ejercicios hasta el día 24 de los corrientes, para el cual se convoca de nuevo á los interesados.

R. O. confirmando la exclusión de D. Francisco Medina Pérez de las oposiciones á las Cátedras de Teoría de la Literatura y de las Artes. (*Gaceta* 19 Enero.)

Oposiciones á Mineralogía y Botánica, vacante en la sección de Ciencias de Cádiz:

Los opositores deberán presentarse el 10 de Febrero próximo, á las tres de la tarde, en la sala de Juntas del Museo de Ciencias Naturales, Recoletos, 20, para dar comienzo á los ejercicios. (*Gaceta* 25 Enero.)

Idem íd. á Auxiliar del tercer grupo de Ciencias de Santiago:

Los opositores deberán presentarse el 16 de Febrero próximo, á las dos de la tarde, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios. (*Gaceta* 27 Enero.)

Universidad Central.—Facultad de Derecho.—Fundación del Dr. Montalbán.—Por acuerdo del Claustro, se anuncia la provisión de cuatro premios de 300 pesetas, con cargo á la Fundación del Dr. Montalbán, pudiendo aspirar á ellos, mediante oposición, los alumnos de esta Facultad, que siendo pobres y habiendo concluído la carrera en el último curso académico, hayan obtenido nota de sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas, y practicado los ejercicios del grado de Licenciado en Derecho, hasta el 31 de Diciembre próximo pasado, con exclusión de los que hayan sido agraciados con otros premios equivalentes.

Habiendo quedado sin adjudicar seis premios de los anunciados en el año anterior, se agregan á los de este año, siendo de advertir que los aspirantes que los soliciten no están obligados á justificar el requisito de la pobreza pudiendo ser admitidos á estos premios los alumnos que hayan concluído su carrera en cualquiera de los dos cursos anteriores.

Las solicitudes documentadas se presentarán en la secretaría de esta Facultad, dentro del plazo improrrogable de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta*; no siendo obstáculo para los solicitantes la circunstancia de que hayan satisfecho los derechos del grado, ni la de que se les haya expedido el título (*Gaceta* 28 Enero.)

ESCUELAS ESPECIALES

Oposiciones á Auxiliares de las Cátedras de Electrotecnia y Mecánica general y aplicada, de las Escuelas industriales de Vigo y Las Palmas:

Para conocimiento de los señores opositores, se advierte que queda definitivamente aplazado el comienzo de las oposiciones, y la presentación de los señores opositores, para el día 2 de Febrero próximo. (*Gaceta* 18 Enero)

REALES ACADEMIAS

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Madrid.—Programa de premios para el concurso de 1912.

Temas: 1.º Estudio geométrico de la polaridad, en las figuras planas y radiadas de orden superior al segundo. 2.º Estudio acerca de la disociación electrolítica y agentes modificadores de ésta (disolventes y elementos disueltos, temperatura, radiactividad, etc.) 3.º Flora descriptiva de las algas de una parte del litoral de España.

Los premios que se ofrecen y adjudicarán serán de tres clases: premio propiamente dicho, *accésit* y *mención honorífica*.

El premio consistirá en un diploma especial, una medalla de oro exornada con el sello y lema de la Academia, que en sesión pública entregará el señor Presidente de la Corporación á quien le hubiere merecido; retribución pecuniaria al mismo autor ó concurrente premiado, de 1.500 pesetas; impresión, por cuenta de la Academia, en la colección de sus Memorias, de la que hubiere sido laureada, y entrega, cuando esto se verifique, de 100 ejemplares al autor.

El *accésit* consistirá en diploma y medalla iguales á los del premio y adjudicados del mismo modo, y en la impresión de la Memoria, coleccionada con las de la Academia, y entrega de los mismos 100 ejemplares al autor.

La *mención honorífica* se hará en un diploma especial, análogo á los de premio y *accésit*, que se entregará también en sesión pública al autor. (*Gaceta* 16 Enero.)

Real Academia de Medicina.—Resultado del concurso del año anterior para la adjudicación de premios que se indican. (*Gaceta* 19 Enero.)

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Anunciando haberse presentado dos Memorias que se distinguen con los lemas de Paz y Trabajo y Agrostis, para el concurso abierto á instancias del Excmo. Sr. Marqués de Aledo. (*Gaceta* 26 Enero.)

VARIOS

Ministerio de la Gobernación.—R. O. sobre oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior. (*Gaceta* 15 Enero.)

Tribunal de Cuentas del Reino.—Se anuncia á oposición una plaza de Contador de segunda clase, con 5.000 pesetas anuales. Se solicitará en el término de treinta días. (*Gaceta* 20 Enero)

Instrucción pública.—Biblioteca Nacional.—Concurso de premios:

Se concederá un premio de 2.000 pesetas al autor, español ó hispano-americano, de la colección mejor y más numerosa de artículos bibliográfico-biográficos, relativos á escritores españoles ó hispano americanos.

Estos artículos deben ser originales ó contener datos nuevos é importantes respecto á los autores ya conocidos que figuran en nuestras bibliografías.

Otro de 1.500 pesetas al autor, español ó hispano-americano, que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española ó hispano-americana, ó sean colecciones de artículos bibliográficos de un género; entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales ó contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará á medida que las cantidades presupuestadas para este objeto lo consientan.

El autor tendrá derecho á 300 ejemplares de su obra.

Los trabajos que aspiren á estos premios se han de entregar completos, manuscritos y encuadernados.

Los autores que no quieran revelar sus nombres podrán conservar el anónimo, adoptando un lema cualquiera.

Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el último día de Marzo del corriente año, antes de las cuatro de la tarde.

Gobernación.—Dirección general de Administración.—Convocando á concurso para la provisión de ocho plazas de alumnas, vacantes en el Colegio de Huérfanos de la Unión. (*Gaceta* 23 Enero.)

Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas. Convocatoria para la concesión de pensiones en el extranjero. (*Gaceta* 25 Enero.)

Tribunal de Cuentas: Se anuncia una plaza de Oficial auxiliar con 2.500 pesetas. Se solicitará en el término de treinta días.

Alcaldía Constitucional de Sevilla.—De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 2 de Diciembre del año anterior, se proveerá por oposición la plaza de Profesor Médico Ayudante del Laboratorio Municipal, asignado al servicio de Bacteriología, dotada con el haber anual de 4.500 pesetas, sirviendo para los ejercicios de oposición los programas que se insertan, y que constituyen el que es materia de la Real orden de 23 de Octubre de 1889, ampliado en la forma en que aparece. Se solicitará en el término de treinta días.

La Biblioteca Nacional ha abierto un concurso en el que se adjudicarán dos premios.

Uno de 2.000 pesetas al autor, español ó hispano-americano, de la colección mejor y más numerosa de artículos bibliográfico-biográficos, relativos á escritores españoles ó hispano-americanos.

Estos artículos deberán ser originales ó contener datos nuevos é importantes respecto á los autores ya conocidos que figuran en nuestras biografías, y en uno y otro caso se indicarán las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieren los mencionados artículos.

Otro de 1.500 pesetas al autor, español ó hispano-americano, que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española ó hispano-americana, ó sea colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor, otro de los que han escrito sobre un ramo ó punto de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres y cualquier trabajo de especie análoga; entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales ó contener gran número de noticias nuevas.

Fundación Montalbán.—Se anuncia la provisión de cuatro premios de 800 pesetas para los alumnos de Derecho, pobres, Licenciados, hasta el 31 de Diciembre; y seis para los que se hayan licenciado en los dos cursos anteriores.

Detalles en la Universidad Central.

Revista de Revistas.

ESPAÑOLAS

El número 20 de *Pro Infancia*, órgano del Consejo Superior de Protección á la infancia y Represión de la mendicidad, contiene los siguientes originales:

La trata de blancas, por Ramón Quintero.—Sección oficial: I. Legislación: Leyes y disposiciones orgánicas sobre protección á la infancia.—II. Trabajos de los Organismos oficiales: Junta provincial de Vizcaya.—Informaciones: España: Protección á la infancia: De nuestros concursantes.—Asistencia en general (Beneficencia, Pauperismo, Mendicidad, etc.)—Extranjero: Inglaterra.—Notas bibliográficas: Asistencia en general (España y Extranjero).—Protección á la Infancia (España y Extranjero).

Las escuelas ménagères.—La distinguida profesora doña María Carbonell Sánchez, en un interesante artículo, dice que las escuelas ménagères están establecidas en casi toda la Europa

culta, que se preocupa de un asunto que, si parece trivial, es de suma importancia.

Considera que es una obra filantrópica y social la de enseñar á la mujer la manera de reinar en el hogar, formando buenas amas de casa.

Relata á grandes rasgos lo que se hace en Bélgica en este sentido.

La higiene preventiva y conservadora de las razas ocupa un lugar preferente en las escuelas belgas en general, y especialmente en las escuelas *ménagères* ó domésticas. Las alumnas hacen por sí mismas la limpieza y conocen los riesgos que se corren no registrando los rincones y permitiendo la aglomeración de residuos que puedan infectar el aire. Aprecian el valor de la ventilación y de la luz, y conocen los desastrosos resultados que produce el descuido en que suele tenerse á los niños pequeños de las clases pobres: desaseo, falta de aire, uso de alimentos demasiado sólidos, biberones sucios, etc., etc.

La escuela doméstica enseña á respirar bien á los pequeñuelos, poniendo sumo cuidado en que lo hagan siempre profundamente y por la nariz y nunca por la boca.

La enseñanza en estas escuelas es más de cosas que de palabras, y se da no sólo en las clases, sino en la cocina, durante la comida, en la huerta ó jardín, de manera que á una práctica real acompaña una explicación clara y sobria.

Los trabajos prácticos se verifican por grupos y alternativamente, y las profesoras teóricas se ponen de acuerdo con las prácticas para establecer la relación conveniente entre una y otra enseñanza.

Las dependencias, instalaciones y utensilios llenan perfectamente su objeto y están de acuerdo con las prescripciones de la Higiene.

Las alumnas de estas escuelas rivalizan en entusiasmo y se aplican á sacar el mejor partido, convencidas de que la habilidad de la buena *ménagère* está en conseguir con pocos recursos relativamente la mayor suma de comodidad, salud y bienestar.

Además de estas escuelas especiales, en las escuelas públicas de Bélgica se da á las niñas la enseñanza teórico-práctica de la Higiene y la Economía doméstica.

Por último, termina diciendo que en España no se proporciona esa instrucción teórico-práctica tan necesaria, y que hasta que pudieran establecerse escuelas de esta índole, con profesorado, ma-

terial y edificios apropiados, podría hacerse algo en ese sentido, proponiendo que al construirse los proyectados edificios para escuelas graduadas, agréguese á los destinados á escuelas de niñas cocina, comedor, planchador y lavadero, y de los diez á los doce ó trece años hágase obligatoria esta enseñanza.

De Enseñanza.—D. Francisco Larico Garriga ha publicado con este tema un largo artículo del que recogemos algunos párrafos.

La primera enseñanza, dice, tiene por fin formar al individuo; es, por consiguiente, fundamental, ó, lo que es lo mismo, sirve de base para toda cultura ulterior. Debe, por ende, abarcar cuanto se refiere á la educación é instrucción del individuo y estar moldeada de modo que pueda ser, en cada uno de sus grados, sometida á un solo maestro y á un solo sistema. A esto responden las escuelas graduadas. A través de los tres grados de la misma se obtendrá la integración de la cultura individual.

Con relación á la segunda enseñanza no es la de que nos ocupamos; no debe ser sino *especial*.

Su fin es la formación del profesional; es, por naturaleza, integradora, en sentido especializador, y debe, por tanto, ser principalmente instructiva y serial en sus procedimientos.

Es tal vez la más necesitada de profunda reorganización.

La organización de la enseñanza superior tecnológica en las capitales de provincia y dentro de cada Universidad, juntando los estudios hoy dispersos y aun establecimientos independientes, bien que respetando este carácter en los que por la multiplicidad ó importancia de sus estudios así lo exigieren, debe, tomando tal vez por base las actuales Escuelas de Artes é Industrias, comprender dos grupos de estudios: los generales y los especiales.

Los establecimientos de educación colectiva, esto es, de un conjunto más ó menos numeroso, me han hecho siempre el efecto de cosa de bazar ó munición, de algo, en suma, abstracto y frío que no se amolda á las necesidades individuales. La eficacia docente puede alcanzar á un conjunto relativamente grande; pero nada de suyo más individual que la educación. En sí mismos, los internados que, como la vida carcelaria, tienen algo que atrofia y mata la sana libertad del individuo y amortigua, si no apaga, los sentimientos y vínculos familiares, me parecen abominables. Obligado, como mal necesario, á admitirlos, optaría por uno que está cabalmente desapareciendo ya de entre nosotros, á causa de la serie de desconsideradas disposiciones que, en fuerza de exigirle condiciones que difícilmente reúne la oficial, ha dejado casi

| Designación de los gastos. | Créditos presupuestos. | |
|---|------------------------|----------------|
| | Por servicios | Por artículos. |
| Suma anterior | | 1.623 350 |
| ARTICULO 5.º | | |
| Otros gastos. | | |
| Impresiones para todas las cuentas de las dependencias del ramo, presupuestos y libros de contabilidad, gastos y remuneraciones por trabajos extraordinarios en la publicación del balance general y del presupuesto. | 4.000 | |
| Vitelas con destino á los títulos, profesiones y Académicos; papel ó impresión para relaciones y órdenes, libros de registro, grabado de orlas y adquisición ó composturas de carteras y tubos para remitir los títulos al timbre y á las Universidades | 7.000 | |
| Gastos ordinarios y generales de material de estadística de Instrucción pública, <i>Colección Legislativa, Boletín Oficial</i> y los que ocasionen las demás publicaciones, etc. | 20.000 | 31 000 |
| Suma y sigue | | 1.654.350 |

| SECCIÓN 7.ª | | Capítulo IV. | |
|---|------------------------|----------------|---------|
| Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. | | Material | |
| Designación de los gastos. | Créditos presupuestos. | | |
| | Por servicios. | Por artículos. | |
| ARTÍCULO 1.º | | | |
| <i>Gastos de oficina y escritorio.</i> | | | |
| Asignación del Consejo de Instrucción pública | 4.000 | | |
| Idem de las Instrucciones de 1.ª Enseñanza de Madrid y Barcelona, á 500 pesetas. | 1 000 | | |
| Material de escritorio para las oficinas de las demás inspecciones provinciales de enseñanza | 10.850 | | 15.850 |
| ARTÍCULO 2.º | | | |
| <i>Ampliación de estudios y adquisición de material científico.</i> | | | |
| Subvención á la Junta con destino á sus fines generales, según el número 3.º del art. 4.º del Real decreto de su Constitución, modificado por el de 22 de Enero de 1910 | 200.000 | | 200.000 |
| Suma y sigue | | | 215 850 |

reducida á las Ordenes religiosas la enseñanza privada, natural é indispensable aliada de la pública, sobre todo aquí donde tan cortamente responde el Estado á la función docente.

FRANCESAS

El surmenaje de los Profesores en los liceos de señoritas — El trabajo realizado por los Profesores en los liceos de muchachas es realmente penoso. Hay que fijarse, ante todo, que los trabajos escolares terminan por la mañana á las once y media, reanudándose á la una y media, y mediando por tanto poquísimo tiempo de una á otra clase. El profesor no siempre vive al lado de la escuela, y es preciso tener en cuenta el tiempo indispensable para ir y volver de su domicilio al liceo; la precipitación y el poco tiempo con que cuentan para el almuerzo, hace que se resienta la salud del Profesorado. Ya se han registrado bastantes casos de algunos desgraciados que, obligados á almorzar con el reloj en la mano y en algunos minutos, han caído gravemente enfermos y tenido necesidad de tomar forzosas vacaciones, imposibilitándoles el poder continuar sus tareas docentes

(A qué es debida organización tan lamentable) Proviene sin duda del deseo de impedir que se encuentren á la salida de los liceos los alumnos y alumnas. Termina el articulista diciendo que el argumento tendría alguna fuerza en provincias hace veinticinco años, pero que no es posible aplicarlo actualmente en París. (*J. Crouzet Ben Avent Revue Universitaire.*)

Las Universidades húngaras — El último Congreso de Medicina celebrado en Budapest ha despertado el interés del mundo universitario por la enseñanza superior húngara. La instalación y material de las Universidades es perfecta, y el personal docente, competentísimo. El número de los estudiantes aumenta en una proporción enorme. El Estado no ha vacilado en hacer toda clase de sacrificios para dotar la Facultad de Medicina de las clínicas y laboratorios necesarios para la enseñanza.

Entre los estudiantes se cuenta con un cierto número de mujeres, las cuales para poder matricularse necesitan una autorización especial del ministerio de Instrucción.

Hay pocos extranjeros matriculados, porque todos los cursos se explican en magyar; sin embargo, hay algunos alemanes y rumanos.

Desgraciadamente, los diversos centros de enseñanza están infestados por las luchas religiosas y las luchas de las nacionalidades. (*J. Kout. Revue International de l'Enseignement*)

Una escuela de cultura física en Rouen.—Como Lyon, Burdeos, Génova, Bruselas y Buenos Aires, Rouen, la antigua capital normanda, tan rica en monumentos históricos como su admirable catedral, posee una sucursal de las Escuelas de cultura física Desbounet, de París.

El director de la nueva Escuela de Rouen es M. Fernand Peyron, el que habiendo vivido mucho tiempo en París comenzó á practicar la cultura física con el solo fin de robustecer su constitución física, bastante decaída; á este efecto, acudió á la Escuela de Desbounet del Faubourg Poissonnière, obteniendo en poco tiempo resultados tan beneficiosos, que se apasionó por el método seguido en este Centro y quiso penetrar en todos sus secretos, siguiendo los cursos de los Profesores de las Escuelas Desbounet, que comprenden un estudio profundo de la Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, además de la técnica del mismo método.

Después de brillantes exámenes, M. Peyron obtuvo el diploma de Profesor, que le ha puesto en condiciones para establecer y dirigir en Rouen una Escuela de cultura física, bajo la denominación de sucursal de las Escuelas Desbounet de París. (*L. Cheroux. La Culture Physique*)

INGLESAS

El arte en los manicomios.—En el más ínfimo grado de las enfermedades mentales, en el idiotismo, dos artes sólo son practicadas: la escultura y la música.

La imaginación juega entonces principal papel en la composición técnica; una vela en un pedazo de madera, la hendidura de una piedra sirven de punto de partida al artista improvisado. No se puede negar la analogía que se nota en este caso con el acto del salvaje al crear un fetiche. En la literatura que nunca ha sido practicada sino por enfermos de grado superior, el simbolismo juega un gran papel. La más pequeña cosa, lo más insignificante, adquiere el valor de un símbolo; el estilo tiene la seguridad y amplitud del de los profetas. La personalidad del autor ocupa el primer lugar, descubriendo minuciosamente sus propios pensamientos. El más objetivo de todos los géneros literarios, el teatro, no ha sido nunca practicado en los manicomios. El estudio del arte en las personas atacadas de enfermedades mentales puede contribuir á esclarecer el origen del arte. (*Carling-Palmer. Bonnières Maanadshefteuv.*)—C.

| Designación de los gastos. | Créditos presupuestos. | |
|--|------------------------|----------------|
| | Por servicios. | Por artículos. |
| Suma anterior..... | 215 850 | |
| Para pago de pensiones destinadas á ampliación de estudios dentro y fuera de España á Catedráticos, Profesores y alumnos de los Centros de Enseñanza y á personal competente, para todos los gastos que ocasionan los servicios de investigaciones científicas, informaciones, dietas, remuneraciones y material según el Real decreto y Reglamento de 22 de Enero de 1910 y Delegaciones oficiales en Congresos extranjeros | 525.500 | |
| Subvención á la Caja de Investigaciones científicas | 50.000 | |
| Para atender al pago de todos gastos que ocasione la adquisición de material científico de experimentación con destino á los laboratorios y talleres de los Centros oficiales de Enseñanza á propuesta del Instituto á cuyo cargo ha de estar la organización y dirección de este servicio..... | 500.000 | 1.291.350 |
| Suma y sigue..... | | |

| Designación de los gastos. | Créditos presupuestos. | |
|--|------------------------|----------------|
| | Por servicios. | Por artículos. |
| Suma anterior..... | | 1.291.350 |
| ARTÍCULO 3.º | | |
| Gastos de oposiciones. | | |
| Para toda clase de personal y material que ocasionen las oposiciones á Cátedras según las disposiciones vigentes á las que puedan dictarse en lo sucesivo..... | » | 200.000 |
| ARTÍCULO 4.º | | |
| Alquileres ó anualidades. | | |
| Para pago de alquileres de edificios destinados ó los servicios del Ministerio, gastos de traslación del material de los Centros de Enseñanza á otros locales y abono de anualidades por el importe de los alquileres para la construcción de edificios previa autorización de leyes especiales..... | » | 192.000 |
| Suma y sigue | | 1.623.350 |

BELLAS ARTES

POR LOS ESTUDIOS

Aniceto Marinas.

Entre los primeros escultores españoles figura el laureado artista Aniceto Marinas.

Nuestra visita á su estudio del pasco de la Florida se imponía, y á este lado de Madrid, desde el que se disfruta el cuadro más pintoresco de la corte, nos dirigimos afanosos de estrechar la mano del que en una pieza guarda una cabeza de gran artista y un castellano corazón que seduce y atrae porque se le adivina noble, grande y... sereno.

Marina, el tantas veces premiado, el académico de Bellas Artes, el Catedrático, por oposición, de la Escuela de Artes y Oficios, y que entre otras condecoraciones, ostenta la gran cruz del Mérito Militar, tiene una historia que le enaltece aún más que los lauros que recibiera, porque en ella se ve su destino y su amor instintivo al arte.

¿No la conocéis?

De padres muy humildes, nació Marinas en Segovia allá por el año 1866, de forma que está hoy en la plenitud de la vida, aunque por la labor realizada pudiera presumirse cosa bien distinta.

Desde su infancia llamaron la atención de Marinas los magníficos monumentos románicos y ojivales que atesora la vieja histórica ciudad castellana, y era bien joven cuando intentaba reproducir aquellas ménsulas y capiteles ante los que se detenía en extática contemplación; placer que relegaba al olvido las correrías propias de la edad.

Apenas contaba ocho años cuando entró en la catedral segoviana de niño de coro, y allí estudió música y aprendió á tocar el violín, aportando á su hogar cuanto podía obtener cantando ó tocando en solemnidades religiosas.

Mas aun cuando la música constituía su mayor encanto, su destino estaba en la escultura. Con la cera que lloraban los cirios y rapaba el mozuelo, más de una vez reprodujo la venerable cabeza de tal cual canónigo ó periguero, cuyas características fisonómicas acentuadas se convirtieron más de una vez en inesperado coscorrón en el cogote del novel artista. El afán de retratar á todo bicho viviente le hacía estar siempre inquieto y temeroso.

Sería interminable la serie de anécdotas curiosas que podríamos contar de este, hoy notabilísimo artista, que desde tan temprana edad dedicóse al arte de Fidias.

A medida que su comprensión era más clara, veía más difícil la realización de sus ensueños: estudiar.

La escultura era su aspiración única, su vehemente deseo; pero, ¿cómo? ¿en dónde, si carecía de recursos? ¿Tenía que resignarse y seguir con la música para no hacer más difícil su situación!

Como ocurre con frecuencia, Dios puso en el camino de este joven, ansioso de beber á grandes tragos en el amargo y atrayente vaso del arte, el indispensable hombre, al lado del cual nacen unos, otros encuentran en la vida y otros no atisban siquiera y por ello sucumben en flor.

¿Qué seducción tienen estas historias cuando al final de ellas se ve al luchador vencer!

Comenzóse en Segovia la restauración del Alcázar y aportó á la cuna de Juan Bravo el eminente artista don Fernando Tarrago. A él se presentó Marinas sin más recomendación que su juventud y sus figuritas de barro.—Tengo gran afición á la escultura—le dijo—y quisiera estar con usted durante la labor que haga en el Alcázar.

Tomó Tarrago, sorprendido, aquellos lindos monigotes y amablemente invitó al audaz joven á que volviera á los ocho días.

Qué vió Tarrago en aquellas figuritas, no lo sabemos; pero fué el caso, que no habían transcurrido cuatro de los ocho días fijados para la cita, cuando la Diputación de Segovia acordó pensionar á Marinas para que en la escuela de San Fernando de Madrid desarrollase teóricamente sus aficiones artísticas.

Y aquí vino el ex niño de coro; pero con una condición: con la de que á los cuatro años habría de estar el pensionado en condiciones de ir á Roma, previa oposición.

Marinas trabajó con tal denuedo y entusiasmo, que á los tres años de estar en la corte obtuvo en una Exposición Nacional segunda medalla por su estatua «San Sebastián, mártir», y al año siguiente la pactada pensión para ir á la Ciudad Eterna.

De Roma envió Marinas, ya transformado en un valiente artista, el grupo «Descanso del modelo», que si en Madrid obtuvo la primera segunda medalla, en Munich mereció medalla de oro el mismo año 1890. Tenía Marinas entonces veinticuatro años.

De entonces á la fecha no se interrumpieron los triunfos.

En una Exposición de Chicago le concedieron un primer premio con los «Pescadores pescados». De Roma hizo un nuevo hermosísimo envío: el «Dos de Mayo de 1808», que hoy adorna y embellece la plaza de San Bernardo de esta corte.

En 1899 se le concedió el primer premio en la Exposición Nacional, con la sanción de la Academia de San Fernando.

Muchas otras obras de menor importancia hizo en Roma; pero, como también con frecuencia sucede, al regresar á la madre patria lleno de laureles é ilusiones, encontróse exhausto de recursos, crisis tremenda, amarga, á que puso fin el ilustre padre Fray Tomás Cámara, el célebre obispo de Salamanca, entusiasta decidido de las artes, encargando á nuestro querido escultor segoviano dos grandes relieves para la iglesia de San Juan de Sahagún de la Roma de España.

Abrióse el austro camino al fin, y la triunfal carrera debió á Marinas saber á verdadera gloria, por serlo y porque como tal satisface el éxito tras duro batallar obtenido en noble liza, y por personales arrostos alcanzados.

En cuantos concursos se presentó logró salir premiado, y las estatuas de Moreno Nieto, Concepción Arenal, Guzmán el Bueno, Legazpi, Eloy Gonzalo, el héroe de Cascorro y Velázquez, pregonan en provincias y en Madrid la regia estirpe del cincel del artista segoviano.

La poesía que envuelve el monumento á las víctimas del atentado á nuestros Monarcas en la calle Mayor de esta corte y que corona la Reina de los Angeles, y el grandioso monumento á Daoiz y Velarde que D. Alfonso XIII descubrió emocionado en Segovia el último año, son las dos producciones que más fielmente reproducen el alma de Marinas, alma hondamente cristiana, alma hondamente española, como creada á la sombra de la catedral castellana, por cuyas doradas piedras resbalaron los siglos con sus epopeyas y sus hecatombes sin lograr conmovier uno solo de sus sillares.

Marinas sigue trabajando en algo que en su día comunicaremos á nuestros lectores: encargos, preparativos para la Exposición de Londres, sin apartarse nunca del sólido camino emprendido; la línea *real* del clasicismo, que pasarán los siglos y el que, cual Fidias modelo, será

olímpico escultor, como el que, cual Velázquez pinte, será elevado al solio del arte.

El modernismo—nos decía no ha mucho Marinas paseando camino de los pinares serranos—no puede durar mucho tiempo; es una moda y como tal pasará, porque lo que no es *sincero* no perdura.

Lo que se acentúa—proseguía—cada día más es la tendencia á imitar algunas obras extranjeras de maestros insignes; labor ésta peligrosa cuando no se la estudia serenamente con el aplomo, la reflexión y el convencimiento debidos.

El afán—noble en muchos casos—de extranjerizarnos no puede admitirse en el arte; los usos y costumbres, la luz, la naturaleza, en fin, deben ser los principales elementos del artista para la producción de sus obras y serán tanto más bellas cuanto más sinceramente sean expresados.

Además, puede ocurrir que se imite lo que se juzgue más personal en la obra reproducida y resultar de hecho una extravagancia del autor por éste voluntariamente impuesta por causas ajenas al arte.

En casa tenemos lo mejor de lo mejor, y nuestro Museo y nuestra naturaleza, admirados por los extraños, no deben desdeñarse para alcanzar lo que tal vez sea menos noblemente artístico.

¡Ah! También Marinas pinta. Pero admirablemente.

Fué una sorpresa.

Cuando estaba en Roma nuestro ilustre escultor, hacía algunas escapadas á los estudios de los pintores, sus compañeros.

Los tipos de segovianos, los paisajes de Gredos, el gigante de la *Carpelovetónica*, un gran retrato de una arrogante dama que no se separa de Marinas desde... que con él se casó, seguramente le hubieran valido un gran premio.

Pero hay que rendirse.

La vista se separa prontamente de las paredes del salón de la elegante casa particular de Marinas, hoy ya, por supuesto, propietario, para contemplar el soberbio busto en bronce con cabeza de mármol que representa la bella esposa del laureado artista; aquello es admirable, regio, sencillamente regio.

Y lleno de encanto y de poesía aquel grupo, los hermanos de leche, el niño sin madre y el glotón chivito que á la par exprimen las ubres de una bravía cabra.

Porque hay pocos que sientan la poesía como este gran artista.

¡Oh, gran Marinas! ¡Oh, Marinas el buenol! ¡Con qué placer se estrecha la mano del luchador victorioso que por su valor, su tenacidad y su talento, da por el arte tan brillantes páginas de gloria á su patria!

EFE.

DEL CONSERVATORIO

Como arriba decimos, ha sido nombrado director del Conservatorio de Música y Declamación D. Cecilio Roda, Académico de la de Bellas Artes y crítico musical muy reputado.

El ministro de Instrucción pública, D. Amós Salvador, le dió posesión del nuevo cargo ante el Claustro de Profesores de aquel Centro docente, al que rogó le expusiera las aspiraciones que abrigaba para conocerlas y estudiarlas á fin de mejorar la enseñanza artística, á la que se propone ayudar con todos sus entusiasmos. Dedicó también frases encomiásticas al nuevo director del Conservatorio.

El Sr. Roda, después de las palabras de cumplimiento

y de modestia propias del caso, hizo dos manifestaciones de interés: en todo lo que sea mejora del establecimiento y á toda consulta que el señor Ministro formule, presentará al lado de su personal opinión la del Claustro de Profesores, para que el Jefe conozca el pensamiento de todos, si no marcha el Claustro y él, como desea ocurra siempre, de común acuerdo.

Dijo también el nuevo Director que los alumnos que terminaran su carrera artística, debían tener en el propio Conservatorio su primer palenque á fin de darse á conocer, y á este objeto se proponía conceder á los mismos el teatro de que aquél dispone para que dieran funciones líricas ó dramáticas y organizaran conciertos, poniéndose de esta suerte en contacto con el público.

Este pensamiento ha sido muy gratamente acogido.

Como ocurre siempre, el nombramiento de D. Cecilio Roda ha sido acogido en la forma que á cada cual ha cuadrado; pero como decía muy bien el actual ministro de Instrucción pública cuando tomó posesión de este departamento y le felicitaban:

Después, después, cuando salga, será hora de felicitar-me ó de vituperar la labor que haya dejado en esta casa.

NOTICIAS

Escuela de Música sagrada.

El Romano Pontífice acaba de fundar en Roma, en el Colegio de los Hijos de María Inmaculada, una Escuela de Música sagrada, cuyo objeto es el de formar maestros del canto gregoriano y directores de capilla y organistas que estén bien penetrados de los principios de la Música religiosa.

Exposición Pichot.

Vilches no descansa en su afán de mostrar en su salón al público que se interesa por las cosas de arte el gesto y el gusto de nuestros pintores jóvenes, y aun, á la vez, la más preciada labor de los viejos maestros. Presenta ahora una colección espléndida de aguafuertes, pasteles y óleos de Ramón Pichot.

Quien compone un óleo como su *Sardana*, y acaba un aguafuerte como su *Interior de iglesia*, y nos da impresiones tan bellas como el triple aspecto de Gerona, y triunfa de las dificultades del contraste en *Gimnastas* y *La mosa del cántaro*, *Fardín en el Darro* y *Efecto de luna*, prueba plenamente y sobre la marcha que es un firme temperamento artístico.

Las ruinas de Itálica.

Un periódico de Sevilla ha iniciado una campaña, interesando del Gobernador que se acometan trabajos en grande escala en las ruinas de Itálica, á fin de obtener nuevos descubrimientos de la parte arquitectónica de aquellos inapreciables restos.

Certámenes de «Blanco y Negro».

La empresa de esta notable Revista que tanto ha cooperado al embellecimiento de las publicaciones ilustradas de España, ha organizado dos certámenes, uno literario y otro artístico.

Es el primero un concurso de artículos cómicos y poesías festivas.

Por los trabajos admitidos abonará la empresa 300 pesetas.

El concurso de páginas de color será libre, sin exclusiones de escuela, y terminará el 31 de Mayo.

Al autor de cada obra admitida se le abonará 75 pesetas, y á la mejor de todas las aceptadas un premio de 250.

Es digno de aplauso este constante estímulo de la po-

pular empresa, que también edita el ya indispensable *A B C*.

El escultor Folgueras.

En plena madurez artística, cuando su talento y su temperamento habían llegado al apogeo de la producción, y la opinión de los contemporáneos había consagrado su personalidad, ha fallecido el ilustre escultor asturiano don Cipriano Folgueras.

Pensionado muy joven por la Diputación provincial de Asturias, estudió en Roma, y desde los primeros meses de trabajo se reveló como artista notable por la exactitud del modelado y del dibujo.

De regreso en España, afamado ya, hizo las estatuas de Pedregal y Campoamor, en Grado y Oviedo, respectivamente; el sepulcro magnífico que en el convento de los dominicos de Ocaña guarda los restos mortales del cardenal González y la soberbia estatua que decora el monumento conmemorativo de la catástrofe del *Machichaco*, en Santander.

Sus trabajos más reputados fueron, además de éstos, la estatua del heroico marino Villaamil y el grupo destinado á adornar el pedestal de la estatua de Alfonso XII, en el Retiro, y también las obras tituladas *Las cosquillas*, *Los primeros pendientes* y *El sacamuelas*.

La muerte del notable escultor ha sido una gran pérdida para el arte español.

La Escuela de Valladolid.

Por el ministerio de Instrucción pública se ha acordado crear una sección de música en la Escuela de Bellas Artes de la Concepción, de Valladolid.

La casa de los músicos.

La Asociación general de Profesores de orquesta tiene casa. En un amplio local de la calle de San Bernardo se han instalado los músicos, y en este Casino, cómodo y bien instalado, cambiarán de continuo impresiones, estrecharán lazos de unión, siempre consistentes entre los que se dedican al Arte, y tendrá domicilio social la Asociación.

La casa de los músicos se inauguró el día 18, leyendo el notable crítico Manrique de Lara un estudio sobre Chapí é interpretando un escogido concierto el Cuarteto Francés.

Forman la parte directiva de la nueva Asociación, á la que deseamos prosperidades sin cuenta, D. Julio Francés, Presidente, y los Sres. Cazorla, Artal, Ibáñez y González, Vocales.

San Antonio de la Florida.

En la sesión celebrada en el Ayuntamiento de esta corte el día 20, pasó á Comisión una propuesta del Sr. Dorado, en la que se pide que se suprima el culto en la capilla de San Antonio de la Florida y, previa restauración artística, se convierta dicho templo en Museo de Goya.

Hallazgo artístico.

Al hacer el derribo de una casa de la calle Mayor, de Zaragoza, se han descubierto artísticas pinturas en techos y paredes, que estaban cubiertas por una capa de cal.

En la casa de referencia se supone que existió la Escuela mudéjar de Medicina.

TEATROS

Real.

La *Tosca*, por Matilde de Lerma y Anselmi, son suficientes elementos artísticos reunidos para que no resultara lo que resultó la primera vez que se cantó la hermosa ópera de Puccini.

Coopró también el excelente cantante Stracciari.

Y toda la noche reinó el mayor entusiasmo, que indudablemente gusta de alternar los platos fuertes wagnerianos con las melodías italianas.

Anselmi viene mejor de voz y de arte, y la Lerma lo mismo. Un triunfo inmenso.

*
**

La brillante campaña que ha hecho en el teatro Real Stracciari, ha tenido digno remate anoche en la función de *Rigoletto*.

Stracciari, que nos ha deleitado con su voz armoniosa y su excelentísima escuela de canto, deja entre nosotros un recuerdo gratisimo, que nos hará recordarle por largo tiempo.

Stracciari se aleja de Madrid y marcha á Nápoles.

Aplausos, ovaciones y llamadas á escena al final de todos los actos y una despedida cariñosa tras el último, fueron la exteriorización del afecto del público, conquistado por el eminente barítono.

Macnez, como siempre en *Rigoletto*, fué aplaudidísimo, cantando por tres veces la célebre canción. La Pareto, tan afortunada como de costumbre.

Magdalena fué interpretada por la contralto señora Blasco, que dió al papel la autoridad que esta distinguida cantante conquistó hace tiempo en su brillante carrera.

Español.

Con gran animación en paños y butacas, se puso en escena el día 24 la comedia de Benavente *Señora ana*.

Fuerza es apuntar que el héroe de la jornada fué Morano en su difícil papel de *Feliciano*.

Confesar, sin confesarlo, su vida incorregible de infiel esposo á su propia mujer, logrando, no obstante, vencerla de que debe quererle, es labor nada fácil; requiere un actor de talento que penetre bien su verdadera situación.

En el acto segundo, el más difícil para *Feliciano*, conservó una altura extraordinaria. En la escena con el *Abuelo* estuvo insuperable.

Morano ha ganado mucho. La Moreno bastante bien, pero distraída algunos momentos.

Como siempre, una *maestraza* la Rodríguez. Esta notable actriz nunca se distrae. Siempre está igual: admirable.

Tatay, la Velázquez y Las Heras completaron el cuadro.

Benavente tuvo que salir á escena para escuchar entusiastas aplausos.

Princesa.

La compañía Mendoza-Guerrero ha incorporado á su interesante repertorio la magnífica y genial obra de Benavente *Los intereses creados*.

La Guerrero encantó en su papel de *Silvia*; la Cancio hizo una irreprochable *Doña Sirena*; Thuillier, de *Crispín*; Fernando Mendoza, de *Turista*; Díaz, de *Polichinela*, y Emilio Mesejo, de *hostelero*, completaron un cuadro insuperable, difícil, si no imposible, de reunir hoy mejor en los teatros primeros de Europa.

El gran Benavente pudo quedar satisfecho; en el elegante teatro de la Princesa pudo ver lo por él soñado.

A cuantas personas se suscriban dentro del primer trimestre del año se les enviarán los números atrasados para que puedan coleccionar el presupuesto de Instrucción pública que publicamos en forma encuadernable.

Semestre: CINCO pesetas.

BANCO DE ESPAÑA

Obligaciones del Tesoro al 3 por 100.

Por Real orden, comunicada por el ministerio de Hacienda con fecha 19 del corriente, se dispone:

1.º Que se satisfagan á metálico las Obligaciones del Tesoro, á seis meses fecha, emitidas en 15 de Agosto último, que hasta 14 de Febrero próximo inclusive se presenten en el Banco de España, bajo facturas que facilitarán al efecto, y mediante provisión de fondos, que hará el Tesoro al Establecimiento, en la forma determinada en la Real orden de 6 de Agosto último, y

2.º Que las Obligaciones del Tesoro que dicho día 14 de Febrero no se hayan presentado á reembolso, de las negociadas por la suma de 45 millones de pesetas, se consideren, desde luego, renovadas por tres meses, ó sea al 15 de Mayo próximo, con las mismas condiciones que tienen en la actualidad, pagándose su interés en dicha fecha, mediante cupón que llevan unidos los títulos.

En consecuencia de lo acordado en la primera de las anteriores disposiciones, los tenedores de Obligaciones

que opten por el reintegro del capital, deben presentarlas desde 1.º de Febrero próximo en la Caja de Efectos en custodia del Banco, bajo facturas que en el acto se facilitarán, las cuales serán satisfechas, previo señalamiento y provisión de fondos, por la Dirección general del Tesoro público.

Los interesados que tengan las Obligaciones en depósito en el Banco y deseen realizar el capital habrán de cancelar previamente los depósitos.

Desde el día 1.º de Febrero próximo podrán presentarse en la Sección correspondiente de las Oficinas centrales de este Banco los cupones del vencimiento de 15 del mismo mes, de las Obligaciones del Tesoro al 3 por 100, emisión de 15 de Agosto de 1910, para su pago, previo señalamiento por la Dirección general del Tesoro público.

Madrid 26 de Enero de 1911.—El Secretario general, *Gabriel Miranda*.

ACADEMIA PREPARATORIA DE DERECHO

Curso de 1910-11.

Infantas, 40, 3.º
MADRID

Fernando Fé.

LIBRERÍA

Puerta del Sol, 15

MADRID

HOTEL IMPERIAL

SERVICIO DE PRIMERA

Coche á la estación.

22, MONTERA, 22

MADRID

“PRO INFANCIA”

EN 1911

Publicará números mensuales de 48 ó más páginas de texto y grabados, abarcando las siguientes secciones:

Artículos doctrinales.—Uno ó dos en cada número.

Tribuna libre.—Revista de opiniones particulares sobre la legislación y las obras benéficas.

Trabajos de los organismos oficiales.—(Consejo Superior y Juntas de Protección á la Infancia.)

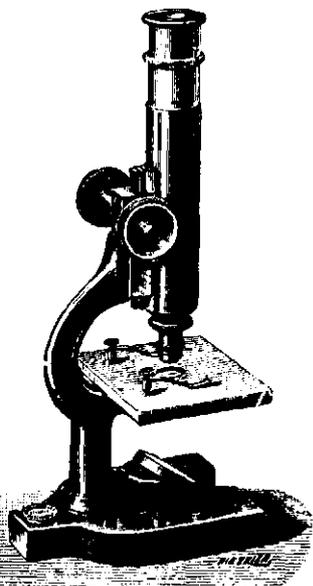
Crónicas. { *Mundial...* } Acontecimientos, descripción
 { *Española...* }

de obras protectoras, ideas, leyes, proyectos, sucesos, biografías, etc.

Noticias breves, con útiles indicaciones, programas de concursos, etc.

Libros y revistas.—Sección bibliográfica, libros y artículos de revistas y diarios extranjeros y españoles.

En pliegos aparte, que se publicarán eventualmente, se insertarán, íntegras ó en extracto, según su importancia, las *Disposiciones legislativas del año* sobre protección á la infancia, mendicidad, beneficencia, enseñanza, trabajo de mujeres y niños, etcétera, y el *Avance de un Catalogo de las obras é instituciones benéficas de Madrid*.



Estévez & Jodra.

PROVEEDOR DEL ESTADO * MATERIAL CIENTÍFICO

Instalaciones completas de Laboratorios Químicos y Gabinetes de Física. Talleres de soplado y graduación de Cristal.

Correos: APARTADO 435. * Telegramas: E. JODRA.-MADRID

Calle del Príncipe, núm. 18.